



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 FEB 2018	
Recibido.....	11:15 Hs.
Exp. N°.....	34160 C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su rechazo y preocupación a la pretensión de la empresa Litoral Gas de aplicar un incremento en su tarifa del 54 por ciento.

La dimensión del aumento no tiene ninguna relación con la evolución de los salarios ni tampoco con los servicios prestados de parte de la concesionaria.

CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Litoral Gas informó que aumentará su tarifa en un 54 por ciento a partir del mes de abril de 2018.



La medida resulta arbitraria no solamente por la evolución de los salarios sino también por la escasa inversión realizada por la empresa en los últimos años y la deficiente calidad de los servicios prestados por la concesionaria.

También resulta significativo el pesado silencio que la empresa viene manteniendo luego de la implosión del edificio de calle Salta 2141, del 6 de agosto de 2013, que produjo la muerte de 22 personas.

Es necesario, por otro lado, tener en cuenta las recomendaciones que hiciera el Defensor del Pueblo de la provincia, Raúl Lamberto, al sostener que el aumento "no tiene en cuenta la situación socioeconómica de los usuarios, la evolución de salarios y de la economía en general".

Lamberto resaltó la falta de obras de importancia para la operatividad del sistema y pidió tarifas especiales para las subdistribuidoras provinciales de carácter público, y una definición del gas en garrafa como servicio esencial.

La suba propuesta por la empresa Litoral Gas implicará que la boleta de un usuario residencial pase de 471 pesos a 724 pesos.

A su vez, Juan Alcaraz, abogado de la Multisectorial contra el Tarifazo, señaló que "el porcentaje es una locura", es más sostuvo que "cualquier tipo de aumento que quieran poner es una locura porque no se tiene en cuenta la capacidad de pago de la gente".

"Son aumentos irrisorios, superan ampliamente los porcentajes de inflación y de paritaria. Teniendo en cuenta las subas del año pasado se estaría superando el 100% de incremento de la tarifa de gas. Con esta suba el que pagaba 300 pesos recibirá una factura de 600 pesos", precisó el letrado.

Por su parte, Juan Marco Aviano, director ejecutivo del Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (Cesyac), consideró que "un usuario medio va a pagar, desde abril, un promedio mensual del orden de los 700 pesos y a mayor consumo, mayor será el aumento". En rigor, apuntó: "Abril de este año,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respecto de abril del año pasado, marca un incremento del 100%. De ser el servicio público más barato, pasará a ser el más caro, superaríamos la media mundial de lo que se paga de gas en el mundo. Estamos consagrando las tarifas más injustas, irracionales y abusivas que se puedan recordar", subrayó el referente de los consumidores rosarinos", indicó.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial